

Fecha: 21-08-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - MANIFESTACIONES MIN

Tipo: Noticia general
Título: CECIL VIII 1 AL 8 / Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada

Pág.: 5 Cm2: 712,9

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Página 1 de 2

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.930 Miércoles 21 de Agosto de 2024

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2534183

FS. 1.865 VTA. Nº 1.109 REG. DESCUBRIMIENTOS 2024 MANIFESTACION SUSTANCIAS CONCESIBLES CECIL VIII 1 AL 8 COMPAÑIA MINERA MINERALES COPIAPO LIMITADA REPERTORIO Nº 2.179

COPIAPO, siete de Agosto de dos mil veinticuatro.- Inscribo la siguiente manifestación: "En Lo Principal: Manifestación minera. Otrosí: se tenga presente S. J. L. () COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA, persona jurídica, chilena, del giro de su denominación RUT 76.046.944-0, con domicilio en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, representada para estos efectos, según se acreditará, por don Luis Alberto Araya, Araya, chileno, casado, empresario, Cedula Nacional de Identidad 8.922.236-2, domiciliado en Cuesta Cardones, Sur Panamericana Km. Copiapó, correo eramirez@arayahermanos.cl, a US. Respetuosamente digo: Que en terrenos abiertos e incultos, de la Comuna y Provincia de Copiapó, región de Atacama, he encontrado un yacimiento de sustancias concesibles. Las coordenadas UTM del Punto de Interés, referidas al Huso o zona 19, y al Datum La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de referencia 1924, son las siguientes: Norte: 6.998.200,00 mts., Este: 412.893,00 mts. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados en dirección Norte - Sur por 800 mts. y los lados orientados en dirección Este - Oeste por 400 mts. Deseando constituir una concesión de explotación sobre este hallazgo, solicito a US., se sirva en concederme 8 pertenencias de 4 hectáreas cada una, con una superficie total de 32 hectáreas que denominaré "CECIL VIII 1 AL 8" Por Tanto, a US., ruego tener por hecha esta manifestación sirviéndome ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley. Otrosí: Sírvase Us., tener presente que mi personería, para representar a Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda., consta en escritura pública de fecha 21 de marzo de 2017, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Provincia de Copiapó, don Francisco Nehme Carpanetti, inscrita a fojas 302 número 165 correspondiente al Registro de Comercio del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, y cuyo documento adjunto en esta presentación. Firma ilegible. Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda. Luis Alberto Araya Araya. Nomenclatura: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud Juzgado: 4º Juzgado de Letras de Copiapó Causa Rol: V-1588-2024 Caratulado: Compañía Minera Minerales Copiapó/ CERTIFICO: Que, la solicitud que antecede fue presentada a través de la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, con fecha 29 de julio de 2024, a las 18:20 horas. Copiapó, 30 de julio de 2024. Rosa Paulina Muranda Araya Secretario PJUD Treinta de julio de dos mil veinticuatro 15:46 UTC-4.- Nomenclatura: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar Juzgado: 4º Juzgado de Letras de Copiapó Causa Rol: V-1588-2024 Caratulado: Compañía Minerales Copiapó Limitada/ Copiapó, treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. A lo principal: Inscríbase y publíquese. Al otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento digitalmente. En Copiapó, a treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario la resolución que antecede. Patricio Eduardo Vergara Mora Juez PJUD Treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro 07:48 UTC-4.".- Resolución verificada electrónicamente conforme a los códigos KXEGXPHSMZB -SPLXPXGNZB en http://verificadoc.pjud.cl.- Conforme con la copia del original que se archiva en esta oficina bajo el número dos mil setecientos cuarenta.- Requirente: Don Enzo Ramírez.-Pcb. LUIS CONTRERAS FUENTES Segunda Notaría y Conservador de Minas de Copiapó.-Conforme con su inscripción. Copiapó, 07 AGO. 2024. El Conservador de Minas que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de MANIFESTACION CECIL VIII 1 AL 8, FOJAS 1.865 VTA. NUMERO 1.109 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES Notario Titular Firmado electrónicamente por LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES Notario Titular de la 2ª Notaría y Conservador de Minas de Copiapó, a las 9:26 horas del día de hoy. Copiapó, 14 de agosto de 2024. Documento emitido con Firma Electrónica

CVE 2534183

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha: 21-08-2024 Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA CI Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - MANIFESTACIONES MIN Tipo: Noticia general Título: CECIL VIII 1 AL 8 / Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada

Núm. 43.930

Pág.: 6 Cm2: 712,9

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad:

Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 2 de 2

Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. [b]Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 104-2024081408571044[/b]



CVE 2534183

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

